



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC;0062309/2013

Córdoba, 18 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Montenegro, solicitando licencia desde el día 01 de diciembre de 2013 al 28 de febrero de 2014, para realizar una estadía de investigación en la Universidad de Franche-Comté, en la ciudad de Besançon, Francia; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que el Dr. Montenegro reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Que el mencionado Departamento informa que el Dr. Montenegro satisface el requisito de antigüedad.

Que el Dr. Montenegro revista en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso hasta el 01/11/2014, en la cátedra de Biología Evolutiva Humana, categoría 102, código Siu-pampa 176958 nexa 5112.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Comisionar al Dr. Raúl Montenegro (legajo 15394), para que en el periodo comprendido entre el 01/12/13 y hasta el 28/02/14, realice una estadía de investigación en la Universidad de Franche-Comté, en la ciudad de Besançon, Francia; y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Biología Evolutiva Humana, encuadrándose en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1853



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA